PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-PCM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES COMPRENDIDOS EN EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO

LEGISLATIVO Nº 276 PRESIDENCIA EL CONSEJO DE MINISTROS

Ruc/código : 20607723738 Fecha de envío : 26/08/2024

Nombre o Razón social : INDUSTRIAS FADRI TEX E.I.R.L. Hora de envío : 10:59:17

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Señores del comite, solicitamos que se considere la inclusión de un experto textil como evaluador de las muestras de los postores del proceso de selección. La presencia de un experto textil perito permitirá una evaluación más precisa y detallada de las muestras presentadas por los postores, garantizando que se cumplan los estándares de calidad y especificaciones requeridas.

El experto textil podrá evaluar aspectos como:

- Calidad de los materiales
- Resistencia y durabilidad
- Conformidad con las normativas y regulaciones aplicables
- Adecuación a las necesidades y requerimientos del proceso

Agradecería su consideración a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a su consulta, se informa que, de acuerdo a lo indicado capítulo III de la sección especifica de las Bases del Procedimiento, correspondiente al numeral IV. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, sub numeral 1. Órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras, pagina 24, se ha detallado que "Para la evaluación de las muestras el Comité de selección contará con la asistencia y apoyo de una persona natural o jurídica que cuente con un profesional en ingeniería industrial y/o Confecciones, designado o contratado por la entidad, para determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, dicho profesional emitirá un informe técnico de evaluación de las muestras, debidamente firmado y sellado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-PCM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES COMPRENDIDOS EN EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO

LEGISLATIVO Nº 276 PRESIDENCIA EL CONSEJO DE MINISTROS

Ruc/código :20601276594Fecha de envío :26/08/2024Nombre o Razón social :DEMAN S.A.C.Hora de envío :11:33:03

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

estimados señores del comite, cual será la metodología de evaluación para la admisión de las muestras? , ya que para la verificación y metodología de evaluación se requiere de un experto textil PERITO, el cual, de manera imparcial verificará y analizará las muestras de los postores, el cual, sera de apoyo a su entidad y no verse sorprendidos por empresas que no cumplan con las especificaciones técnicas de las bases, por tanto, solicitamos que la evaluación de las muestras sea por un experto textil PERITO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a su consulta, se informa que, de acuerdo a lo indicado capítulo III de la sección especifica de las Bases del Procedimiento, correspondiente al numeral IV. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, sub numeral 1. Órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras, pagina 24, se ha detallado que "Para la evaluación de las muestras el Comité de selección contará con la asistencia y apoyo de una persona natural o jurídica que cuente con un profesional en ingeniería industrial y/o Confecciones, designado o contratado por la entidad, para determinar el cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, dicho profesional emitirá un informe técnico de evaluación de las muestras, debidamente firmado y sellado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null